

Le acompañamos en cada paso

La pérdida de un ser querido constituye una etapa difícil, a la que se une la necesidad de tomar una serie de decisiones para el desarrollo del funeral, y es normal que la carga emocional nos haga sentir desconcertados. Con esta breve guía, queremos ayudarle a definir todos los pasos necesarios para realizar la despedida.

01



LLAME A MERIDIANO

Avísenos llamando al teléfono 24h **900 408 200** y le guiaremos paso a paso.

02



NOS ENCARGAMOS DE CONTACTAR AL CENTRO FUNERARIO

Buscaremos el centro que le corresponda y comenzaremos con la gestión de los trámites del asegurado.

03



NUESTRO/A ASESOR/A DE ASISTENCIA DE GRUPO ASV - MERIDIANO LE CONTACTARÁ

Acordarán el traslado del fallecido al centro funerario y explicaremos los siguientes pasos. Nos encargaremos de todo.

04



SELECCIÓN DE LAS OPCIONES PARA EL SERVICIO FUNERARIO

Como primer paso, deberá elegir si se realiza entierro o cremación, la sala de velatorio y el resto de elementos de acuerdo con las coberturas previstas en el seguro. En ese momento también podrá seleccionar el tipo de féretro o urna en caso de cremación.

05



VELATORIO

Nos aseguramos de brindarle todo lo necesario para que pueda preparar la despedida rodeado de los suyos. Es el momento clave para dar y recibir un primer apoyo, expresar sentimientos e incluso para disponer de unos momentos privados junto al difunto y por tanto, constituye un paso muy conveniente para afrontar el duelo.

06



FLORES

Los símbolos son importantes, especialmente cuando reflejan respeto, apoyo y compasión y como tal, también **nos ayudan** a superar los momentos difíciles. A través de Alife y nuestra web puede acceder a nuestro catálogo de artículos florales.

Web de flores



07



LÁPIDA

Tras iniciarse el velatorio, le contactaremos para elegir la lápida de la sepultura o columbario de cenizas, de acuerdo con las coberturas de la póliza.

Web de lápidas



08



CEREMONIA

Es el momento de rendir un **último homenaje** antes de la despedida. Exprésenos sus deseos y le ayudaremos a personalizarlo con la música asociada a momentos especiales que compartieron, lecturas, pensamientos de familiares y amigos e imágenes para el recuerdo.

09



ENTIERRO O CREMACIÓN

Llega el momento de la despedida. Para la sepultura, contactaremos con el cementerio local para establecer la hora del sepelio y, en su caso, la disponibilidad del nicho. Si ha elegido cremación, además de acordar el momento de la entrega de la urna, tenga en cuenta que el féretro tendrá unas características específicas derivadas de su carácter ecológico.

10



APOYO AL DUELO

Sobreponerse a una pérdida puede resultar difícil. Le ofrecemos distintos recursos para acompañarle en este proceso, seguir a su lado y ayudarle.

Línea gratuita de apoyo 24 horas/365 días: 900 670 220

Web apoyo al duelo



11



GESTIONES LEGALES Y TRIBUTARIAS

Tras el fallecimiento de un ser querido, es necesario efectuar varios trámites. Como paso inicial, le haremos entrega de las **partidas literales** de defunción -que acreditan el fallecimiento- y que son necesarias para todas las formalidades hereditarias.

Además, si su póliza cuenta con la cobertura de Asistencia Legal, desde **Grupo ASV-Meridiano le contactaremos** para activar este servicio y en un **plazo máximo de 10 días**, uno de nuestros agentes iniciará las gestiones y solicitará la documentación necesaria: Certificado de Últimas Voluntades, Certificado de Seguros, Pensiones y Subsidios y confección del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (de presentación obligatoria incluso cuando no resulte a pagar).

Ante cualquier duda, **llámenos al teléfono gratuito 900 408 200.**

12



CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO

En unos días, recibirá una llamada de seguimiento para evaluar el servicio. Su opinión es fundamental para ayudarnos a mejorar.

13



ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA

En caso necesario, le llamaremos desde Meridiano para actualizar los datos de la póliza y, del mismo modo, le contactaríamos en un plazo de 40 días para solicitarle la documentación preceptiva si resultase cualquier liquidación a su favor una vez finalizado el servicio.

900 408 200

SEGUROSMERIDIANO.COM



(1). La normativa relativa a los féretros de cremación prohíbe la utilización de resinas, barnices y derivados de petróleo, plásticos y otros materiales, como textiles sintéticos o blanqueados con cloro, por lo que se deben descartar adornos, cristal o embellecedores metálicos. La madera tendrá un acabado mate y puede presentar un aspecto poroso. Los textiles interiores serán naturales, sin blanqueamiento, y se pueden arrugar fácilmente.

(2) Plazos máximos de contacto

- Activación del servicio de Asistencia Legal: 5 días tras el fallecimiento.

- Asesoramiento e Inicio de las gestiones: 10 días tras la activación del servicio de Asistencia Legal